

Guayaquil, Marzo 14 de 1997

Señores:

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
PRODUCTORA DE SULFATOS PRODESUL S.A EMA.**

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa **PRODUCTORA DE SULFATOS S.A EMA** me permito presentar ante uds, mi informe al jercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1996.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.1 La administración efectuada por el ING. MIGUEL DUHARTE CASTRE ha sido hecha en apego a las normas legales estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes
- 1.4 Para poder ejercer la función en mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 229 307 y 321 de la ley de compañías.
- 1.5 Para efecto del control interno de la compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos y egresos, roles, planillas y demás documentos justificativos conforme a las normas tributarias.
- 1.6 El resultado reflejado esto es, perdidas por S/. 59'647.960. es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador como por el gerente de la compañía.

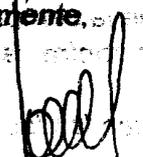


1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

1.8 Por no poseer activos fijos ni tener inventarios que vender excepto los que quedaron al 31 de diciembre del ejercicio anterior, la compañía ha dejado de recibir ingresos por ventas durante el presente ejercicio económico.

de los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,


Lcdo. Agustín Solórzano F.
Comisario



08 ABR. 1998